



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política prevé el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual, las universidades podrán de acuerdo con la ley: darse y regirse por sus propios estatutos.

Que la Universidad de los Llanos es una Institución del Orden Nacional que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto No. 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional; y reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 03273 del 25 de junio de 1993 emanada del mismo Ministerio.

Que en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y los lineamientos generales del Sistema Nacional de Acreditación, se hace necesario que las Instituciones de Educación Superior cuenten con un Proyecto Educativo Institucional que favorezca el desarrollo institucional y la acreditación de los programas académicos que ofrecen.

Que el Artículo 5 y 6 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- dispone que la Universidad de los Llanos en cuanto a sus actuaciones, estarán regidas por las políticas y los propósitos estratégicos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que trascurridos 20 años desde la aprobación del Proyecto Educativo Institucional-PEI, en el año 2020 se realizó un proceso de evaluación a las disposiciones allí consignadas, el cual permitió establecer la necesidad de actualización de dicho documento.

Que una vez obtenidos los resultados del proceso de evaluación, se consolidó la propuesta de ajuste al Proyecto Educativo Institucional-PEI; la propuesta de actualización fue analizada y ajustada en el marco de mesas de trabajo con Directivos, Profesores, Estudiantes, Egresados y Administrativos.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 007 del 09 febrero de 2021, avaló el trámite del proyecto de Acuerdo Superior *“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos”*.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

Que el Numeral 12 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario: *aprobar, evaluar y modificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI).*

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en desarrollo de las sesiones ordinarias No 010 del 13 de mayo de 2021 y No. 011 del 21 de mayo de 2021, analizó en primer y segundo debate el presente Acuerdo Superior.

Que por lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°. Adoptar** el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual queda incorporado al presente Acuerdo Superior.

**ARTÍCULO 2°. Concordancia.** Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

**ARTÍCULO 3°. Vigencia.** El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2021.

**MARIA FERNANDA POLANÍA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 010 de 2021.*  
*Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No.011 de 2021.*

Proyectó: María Luisa Pinzón R/ Vicerrectora Académica  
Ajustó: JB/SG



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**PEI**

**Mayo 2021**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

**Presentación**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de los Llanos es el resultado del trabajo colaborativo e interdisciplinario de los miembros de los distintos estamentos que interactúan en la Universidad. Directivos, administrativos, docentes, estudiantes, graduados y representantes del sector externo aportaron información, reflexión, percepciones y sentires valiosos para la revisión, la evaluación y la propuesta de ajuste del PEI, documento institucional de gran valor que orienta el destino de la Universidad. Su construcción se constituye en la identificación de los aspectos fundacionales e identitarios de la Institución.

La Universidad de los Llanos mantiene su compromiso con el territorio desde el desarrollo de las labores formativas de docencia, investigación e interacción social. Para tales fines, ofrece formación académica pertinente, conectada con las demandas y las oportunidades de un territorio geoestratégico, diverso, pluricultural y multiétnico, que desempeña un papel clave en la visión de país. Así mismo, avanza en los procesos de investigación, creación e innovación acordes con las necesidades, las oportunidades y las demandas de distintos sectores, en conexión con las realidades de las disciplinas que aborda, desde enfoques inter, multi y transdisciplinarios. Con las funciones misionales, se proyecta hacia el territorio, el país y el mundo, en procura de contribuir de manera diversa al mejoramiento individual, social, productivo y territorial, desde una visión integral de sostenibilidad, identidad y patrimonio.

El presente PEI define la identidad, las políticas y los propósitos que permiten entender y valorar a la Universidad de los Llanos como un todo formativo, comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes y graduados, la generación de investigación, la creación y la innovación de impacto para la transformación y el bienestar, no solo de la comunidad universitaria, sino para la Orinoquia y el país en general. Cada componente se desarrolla de manera independiente, coexiste, interactúa y se relaciona como un sistema complejo, para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y para la consolidación de la identidad institucional.

**1- Reseña histórica y compromiso institucional**

La ley octava y el decreto 2513 fueron las normas mediante las cuales se creó la Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales, en el año de 1974, asignándole como área de influencia la región oriental colombiana conformada por los actuales departamentos del Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Guaviare, Vaupés y Guainía. Las mismas normas le asignaron a esta universidad como objetivo principal la formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización de personal en técnicas agropecuarias, paramédicas y docencia.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*”

La Universidad de los Llanos surgió con un fuerte compromiso regional que se vio reflejado en las carreras presenciales de Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería y las licenciaturas de Matemáticas y Física y Ciencias Agropecuarias, con las cuales inició sus labores en 1975. Estos programas académicos no fueron producto del azar ni de los caprichos de los dirigentes políticos encargados de su creación, sino el resultado del compromiso con el desarrollo de su entorno: la Orinoquia.

En la década del 70, la Orinoquia era una región con una muy baja densidad poblacional, cuya principal actividad económica era agropecuaria. La agricultura y la ganadería eran el motor del desarrollo regional y, por lo tanto, la formación de profesionales que apoyasen esta área se convertiría en una prioridad en la plataforma estratégica de la Universidad Tecnológica de los Llanos. Además, la demanda de profesionales en el área de la salud y la educación era una necesidad en el desarrollo de la región. Posteriormente, los centros urbanos del piedemonte de la Orinoquia, especialmente Villavicencio, empiezan a crecer significativamente y bajo estas condiciones comienza a aumentar la demanda por educación superior de parte del sector de la población vinculado al sector laboral y, en consecuencia, imposibilitado para acceder a los programas académicos presenciales que ofrecía la Universidad. Es así como en 1984 se creó el *Instituto de Educación Abierta y a Distancia* (IDEAD), el cual, junto con los Centros Regionales de Educación Abierta y a Distancia (CREAD) de los diferentes municipios, se convierte en una alternativa viable para los habitantes de la región. Los diferentes programas de la modalidad semipresencial han formado profesionales para un creciente sector de servicios que es cada vez más competitivo en la región.

La ley 30 de 1992, marco general de la educación superior, y la resolución 3273 del 25 de julio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional marcaron el inicio de una era, puesto que se reconoció institucionalmente como universidad a la hasta entonces denominada “Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales”. Esto significó que, bajo el principio de la autonomía, podía pensarse y construirse a sí misma: el quehacer académico ya no estaba necesariamente condicionado por los criterios establecidos por instancias ajenas, sino que la Universidad asumiría la tarea de construir región a partir de la generación y apropiación del conocimiento universal. Más aún, no solo podía, sino que debía ampliar su oferta académica a las ciencias sociales y a las ciencias básicas para proyectar la región dentro del horizonte universal y consolidar la identidad regional. Este es el origen de las facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Básicas e Ingeniería como respuesta de la Universidad a los desafíos planteados.

En esta etapa, la Universidad inicia en 1994 el proceso de reforma académica con el propósito de adecuar los planes de estudio a una modernidad que le debía permitir responder a las exigencias de un mundo donde el conocimiento y los sistemas de información son la base sobre la cual las sociedades se construyen a sí mismas. En 1997, mediante el acuerdo del consejo superior n.º 034, fue aprobado el “Proceso de Reforma de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

la Universidad de los Llanos”. Este mismo año, las ciencias básicas y los fundamentos disciplinarios se incorporaron en los programas académicos que impartía la institución, con el objeto de asegurar que su naturaleza como universidad permaneciera. Después de 25 años de su creación, con una oferta educativa sustentada en ocho (8) programas presenciales de pregrado, cuatro (4) programas semipresenciales de pregrado, tres (3) programas de posgrado a nivel de especialización y cerca de 2600 graduados de la modalidad presencial, 1400 profesionales graduados de la modalidad semipresencial y 34 profesionales especializados, la Universidad de los Llanos recogió los aportes significativos de la comunidad universitaria y planteó las orientaciones curriculares que debiera seguir la institución en función de la construcción y la apropiación permanente de su Proyecto Educativo Institucional, para consolidarse como institución autónoma del saber.

## **2-Perspectiva institucional**

La educación superior del siglo XXI enfrenta retos importantes para contribuir al desarrollo humano y social. A partir de la gestión y la articulación de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, se tiene la oportunidad de llevar a cabo iniciativas fundamentales que orienten el desarrollo académico articulado con las necesidades sociales, de tal forma que permita que la educación superior contribuya de manera efectiva al desarrollo sostenible, a la construcción de paz, seguridad y bienestar de las comunidades.

En este marco, la Universidad de los Llanos, a través de su plataforma estratégica, hace público su compromiso de enfrentar los retos presentes y futuros de la educación, contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer las competencias profesionales y disciplinares, sustentado en el desarrollo de pensamiento crítico, reflexivo, creativo e innovador que permita contribuir a minimizar la vulnerabilidad de las regiones y el apoyo a mejores condiciones de vida para las comunidades de diversos contextos.

Desde su creación, la Universidad de los Llanos ha mostrado un fuerte compromiso con la región de la Orinoquia, con el fin de atender las necesidades propias de la región en materia educativa, agropecuaria y de salud. Las condiciones de violencia, desplazamiento forzado, siembra de cultivos ilícitos, una población heterogénea con necesidades básicas insatisfechas, además de extensas zonas agrícolas, ganaderas y una importante reserva hídrica y minera que caracterizan a la región, la convierten en un escenario de oportunidades para impulsar la generación de proyectos productivos que contribuyan al desarrollo regional.

Tanto la región de la Orinoquia como el país en general requieren que las instituciones educativas apoyen la construcción de un nuevo modelo de desarrollo productivo, sostenible y competitivo, acompañado de políticas sociales que fortalezcan la equidad y la inclusión social. En este sentido, la Universidad de los Llanos, con sus diversos programas, niveles



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

de formación y áreas de conocimiento, aportará programas y proyectos con miras a la transformación social a partir de una educación con criterios de calidad.

### **3- Componentes del Proyecto Educativo Institucional**

#### **3.1. Identidad**

La Universidad de los Llanos es una institución colombiana del orden nacional, que desarrolla el servicio público de la educación superior, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Fue creada mediante la ley 8 de 1974 y el decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el MEN y reconocida como universidad mediante la resolución n.º 03273 del 25 de junio de 1993 emanada del mismo Ministerio.

Es un ente universitario autónomo, de carácter estatal, régimen especial, con personería jurídica, al igual que en su gobierno, en su ejercicio académico, administrativo, financiero y presupuestal, con rentas y patrimonio propios e independientes; además, se encuentra vinculada al MEN en lo referente a la política y a la planeación del sector educativo, al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al Sistema Nacional de Cultura. Se rige por la Constitución Política, la ley 30 de 1992 y las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas emitidas en ejercicio de su autonomía.

La Universidad de los Llanos tiene domicilio principal en la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta, República de Colombia. Sin embargo, de acuerdo con la ley y el estatuto general, puede establecer seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, priorizando como área de influencia la Orinoquia colombiana.

#### *Misión*

La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales e investigadores, con sólidos fundamentos científicos, sentido ético, sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos con la construcción de la paz, el desarrollo sostenible y la solución de los problemas de la Orinoquia y el país, con visión universal y conservando su identidad y naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

4



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

*Visión*

La Universidad de los Llanos se consolidará como una institución de educación superior de alta calidad en su área de influencia, fundamentada en el desarrollo humano, el conocimiento científico y tecnológico, el pensamiento crítico y reflexivo, la acción autónoma, la creatividad y la innovación para responder a las dinámicas que demanda la sociedad. Como institución de educación superior asume la responsabilidad del aseguramiento de la calidad institucional a través de la formación de profesionales altamente calificados y la aplicación de nuevos enfoques de gestión en el desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación e interacción social.

*Principios*

- **Autonomía:** entendida como la capacidad y la responsabilidad institucional para autogobernarse en lo académico, administrativo y financiero, en el marco de la ley.
- **Universalidad:** es la disposición para comprender, con espíritu universal y creativo de los saberes y las manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que permitan fortalecer el conocimiento disciplinar y profesional en la institución.
- **Responsabilidad social:** la Universidad de los Llanos asume los compromisos de su quehacer misional en pro del desarrollo integral de la sociedad y la sostenibilidad ambiental en la región, el país y el mundo.
- **Equidad:** la Universidad de los Llanos es democrática y pluralista, se fundamenta en los derechos, las libertades y la igualdad.
- **Convivencia:** es la práctica pedagógica para la paz, la convivencia en la diferencia, el respeto por los derechos humanos y la consolidación de la democracia.
- **Transparencia:** disposición para el libre acceso a la información en procura de un clima de confianza interno y externo.
- **Libertad de cátedra:** el profesor de la Universidad de los Llanos tendrá libertad para investigar, enseñar y publicar conocimientos científicos, tecnológicos artísticos y culturales, teniendo en cuenta los contenidos programáticos establecidos en el plan curricular. La libertad de cátedra se ejercerá dentro de fundamentos éticos, científicos y pedagógicos.

### **3.2. Políticas institucionales**

#### **3.2.1. Consolidación de comunidades académicas**

Consolidar comunidades académicas integradas por profesores y estudiantes, quienes, en permanente diálogo mediado por los conceptos y las prácticas asociadas a las disciplinas, las profesiones y las artes, abordan problemas y conocimientos, con el propósito de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*”

fortalecer, afianzar y asegurar el desarrollo de competencias y la formación integral de sus miembros. Lo anterior requiere modelos de formación abiertos, dinámicos y flexibles, que propicien interacción, comunicación y un mayor vínculo entre unidades académicas que garantice la cohesión de la comunidad a partir de intereses comunes de formación en cumplimiento de la misión institucional.

### **3.2.2. Universidad investigativa**

La investigación determina el futuro de los procesos formativos y el impacto en el contexto territorial. El planteamiento de proyectos investigativos debe arrojar resultados que contribuyan en la solución de problemas sociales en diferentes contextos; asimismo, apoyar la calidad de la docencia y la interacción social, a partir de la generación de nuevos conocimientos y el fortalecimiento del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.

La Universidad de los Llanos debe alcanzar el liderazgo en el desarrollo de procesos investigativos a partir de la ampliación de la oferta académica, centrada en la creación y el desarrollo de programas de maestrías y doctorados, que fortalezcan la generación de conocimiento y la innovación tecnológica, con participación del sector público y privado, impulsados por el sistema de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional, con el fin de fortalecer la competitividad institucional y la transformación del entorno regional y nacional.

### **3.2.3. Proceso formativo a partir de la interacción social**

El desarrollo de la misión institucional se entenderá logrado en la medida en que la consolidación de una cultura del saber lleve implícita la articulación con sectores sociales e institucionales, de manera que facilite el conocimiento y la comprensión de la realidad social. Desde las diversas áreas de conocimiento disciplinar, la Universidad de los Llanos tiene la oportunidad de establecer programas y proyectos coherentes y pertinentes que retroalimenten el proceso formativo y faciliten el trabajo interdisciplinar, transdisciplinar e interinstitucional, con el fin de establecer alianzas y ofrecer desde la academia aportes y soluciones que lleven al fortalecimiento del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, principalmente la de su área de influencia.

### **3.2.4. Desarrollo sostenible y cuidado del ambiente**

En el marco de la responsabilidad social, la Universidad de los Llanos asume el compromiso de entregar a la sociedad personas graduadas, con conceptos y criterios orientados a la actividad profesional e investigativa comprometida con el cuidado del ambiente. Así mismo, toda actividad investigativa e interacción social estará orientada a la búsqueda de alternativas de desarrollo sostenible que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*”

**3.2.5. Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana**

Desde la creación, la principal área de acción e influencia de la Universidad es la Orinoquia Colombiana también llamada Llanos Orientales. Dado el extenso territorio y el crecimiento poblacional, es prioritario ofrecer a las comunidades de los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía y el Meta opciones de educación superior y los beneficios derivados de la investigación y la interacción social. La región de la Orinoquia es un escenario con diversas ofertas estratégicas para la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de la región. En este sentido, a través de las dinámicas de la docencia, la investigación y la interacción social, la institución debe hacer presencia y liderar actividades académicas que garanticen la sostenibilidad social y ambiental del territorio orinoquense.

**3.2.6. Transparencia y participación en la planeación y gestión administrativa**

Los acelerados procesos de cambio social y los retos de la educación superior en la sociedad del conocimiento requieren que la Universidad de los Llanos cuente con un sistema de gestión administrativa fundamentado en la planificación, el seguimiento y la evaluación de los procesos para alcanzar los objetivos propuestos y responder eficazmente a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Como institución pública responsable ante la sociedad civil y el Estado, los procesos administrativos y de ejecución de recursos serán de conocimiento público y al servicio de los procesos académicos, en procura de mejores niveles de eficiencia y competitividad en un entorno complejo y dinámico.

**3.2.7. Excelencia académica y acreditación social**

En procura de alcanzar la excelencia académica y con la visión de consolidarse como institución de educación superior de alta calidad de la Orinoquia colombiana, la Universidad de los Llanos adopta un sistema de mejoramiento continuo de la calidad institucional, a partir de procesos de autoevaluación y autorregulación permanente, de tal forma que la comunidad universitaria, la sociedad en general y el Estado la puedan evidenciar.

El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad será un apoyo permanente para el direccionamiento estratégico de la institución y la toma de decisiones oportunas, que garanticen el fortalecimiento y la mejora continua de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

### **3.3 Propósitos estratégicos**

#### **3.3.1. Formación integral y aprendizajes**

La formación integral se concibe como un proceso continuo en el que el aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir con los demás interactúan para que el estudiante logre la mayor expresión de su autonomía, identidad, sentido crítico, ético, estético, cognitivo, técnico y relacional. Lo anterior en pro del fortalecimiento de la identidad individual, institucional y regional, en conexión con las necesidades y oportunidades de formar ciudadanos globales.

El estudiante de la Universidad de los Llanos se forma para ser autónomo y crítico, para ser un ciudadano del mundo, responsable de su proceso formativo, con respeto, aprecio y apropiación de las expresiones multiculturales y diversas de las artes, las humanidades, las ciencias y las tecnologías. El estudiante reconoce en la educación el camino para la transformación individual, familiar y social. Para esto, accede a procesos formativos pertinentes y de calidad, acompañado de los docentes, en ambientes de aprendizaje diversos y con mediaciones tecnológicas.

Los profesores de la Universidad de los Llanos son personas intelectuales, éticas, sensibles a las realidades de su entorno y comprometidas como profesionales con el aprendizaje, la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, así como con la interacción social. Contribuyen de manera directa en la construcción del conocimiento en sus estudiantes, a partir de la mediación de las experiencias de aprendizaje, el desarrollo de competencias y el compromiso con su formación.

El currículo es concebido como la integración de principios flexibles y pertinentes, políticas, lineamientos, metodologías y acciones educativas orientadas intencionalmente a la formación integral y al desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes. Enmarca las prácticas pedagógicas, los aprendizajes desde enfoques plurales y diversos, así como la evaluación de dichos aprendizajes; reconoce, además, la importancia de la internacionalización del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como vehículos para la interacción y la generación de articulaciones globales desde la identidad institucional.

La Universidad de los Llanos, si bien no declara un modelo pedagógico único que materialice dicho currículo, acoge las pedagogías activas y dialogantes, orientadas al intercambio dialéctico de experiencias, la revisión de principios y métodos y el aprendizaje significativo, con la participación del estudiante en el proceso, la guía y el acompañamiento de los profesores.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

El planteamiento curricular mediado por pedagogías activas favorece el desarrollo de los diferentes niveles de formación académica que ofrece la Universidad de los Llanos, desde la formación técnica profesional, tecnológica hasta profesional en titulaciones de grado; de igual forma, a nivel de especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados en la formación de posgrado. Estas ofertas de formación abarcan distintas modalidades como la presencial, la virtual, “*blended*” o mixta y a distancia, entre otras.

Además, el currículo busca favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, entendido como la oportunidad permanente de adquirir conocimientos y desarrollar destrezas que permitan la realización personal y la proyección de los individuos. De igual manera, permite plantear retos formativos más asociados a contextos específicos, contemplando aportes a prácticas etnoeducativas en ruralidad e interculturalidad.

La evaluación es un proceso permanente que permite a los estudiantes y docentes crecer en un diálogo fluido en torno a la calidad de los aprendizajes y al logro de los propósitos formativos. Esta evaluación es tan plural como las posibilidades de aproximación a dichos aprendizajes, reconoce momentos de valor como la auto, la hetero y la coevaluación, así como el uso de indicadores cualitativos y cuantitativos para su propósito. La evaluación es considerada como un insumo de importancia para la definición y la medición de los impactos y el valor agregado que genera la institución en el territorio.

*Propósitos de la formación integral y los aprendizajes*

- Garantizar el entorno apropiado para la consolidación de comunidades académicas, en las que profesores y estudiantes, a través de las dinámicas de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, accedan al conocimiento y a la formación profesional de excelencia.
- Implementar procesos de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico, el diálogo argumentado, el sentido estético, la creatividad, la responsabilidad y el autoaprendizaje.
- Consolidar un cuerpo de profesores comprometidos en la formación de sus estudiantes, con altos niveles de formación científica, profesional, pedagógica y didáctica y partícipes en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional.
- Contribuir significativamente en la formación de ciudadanos que comprendan y valoren los principios democráticos universales y la Constitución Política de Colombia, comprometidos con el respeto a los derechos humanos y la consolidación de la paz.
- Formar tecnólogos, profesionales y especialistas, íntegros, con fundamentos científicos, dominio de los saberes profesionales, sólidos principios éticos, sensibilidad social, sentido humanista, aprecio por la cultura y comprometidos con el desarrollo social y económico del país y del mundo.

1



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

- Formar investigadores, egresados del nivel de maestría y doctorado, íntegros, con rigurosa formación científica, comprometidos con el desarrollo sostenible y la búsqueda de soluciones a los problemas de la región, el país y el mundo, con de responsabilidad social en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Ofrecer a los bachilleres y profesionales de la región, el país y el mundo programas de educación superior de alta calidad, prospectivos, integrales, interdisciplinarios y globales, acordes con el desarrollo científico y tecnológico.

**3.3.2. Investigación, innovación y creación**

La Universidad concibe y desarrolla la investigación, la innovación y la creación, como una labor formativa de relevancia institucional y social. Esto permite consolidar el espíritu investigativo para la generación de conocimiento, así como la implementación de alternativas a desafíos reales a través de la investigación básica y aplicada y el desarrollo experimental, vinculados a realidades institucionales y del territorio.

La investigación, la innovación y la creación artística y cultural se consideran medios y fines que conectan a la Universidad de los Llanos con la comunidad, el sector productivo y empresarial, el Estado y las sociedades del conocimiento.

Se reconoce que la región de la Orinoquia es un escenario privilegiado, donde la Universidad de los Llanos, a través de la investigación, el desarrollo experimental, la innovación y la creación, inciden en procesos trasformativos que se constituyen en pilares del desarrollo de la región, en un marco de sostenibilidad y prospección del entorno regional y nacional.

La Universidad de los Llanos reconoce los grandes cambios que se han generado a nivel nacional e internacional en materia de investigación-creación, tecnología e innovación, y asume la necesidad de generar una investigación de carácter científico y tecnológico con alto impacto social, efectiva y sostenible que se refleje en sus procesos de formación académica y de interacción social.

En este contexto, la formación en investigación de la comunidad académica es un factor decisivo en la generación de conocimiento universalmente nuevo y vinculado a la transformación de la sociedad hacia entornos inclusivos y sostenibles. En este sentido, esta actividad demanda trabajo colectivo de docentes y estudiantes, orientado a la consolidación de semilleros y grupos de investigación que desarrollan competencias y habilidades para dinamizar la investigación y la innovación, como procesos de construcción de conocimiento que permitan solucionar los desafíos del desarrollo territorial, a través de sus contextos socioeconómico, ambiental e institucional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

*Propósitos de la formación y desarrollo de la investigación*

- Generar la cultura de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, en consonancia con las necesidades del contexto territorial.
- Establecer la formación investigativa como proceso transversal en todos los programas del desarrollo académico y profesional.
- Generar procesos de investigación e innovación pertinentes y de calidad, para la consolidación de semilleros y grupos de investigación, reconocidos a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer las capacidades institucionales y regionales en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, como apoyo a los objetivos y política pública, formulados por las entidades y organismos regionales, nacionales e internacionales.
- Establecer estrategias articuladas con las políticas nacionales e internacionales que permitan el fortalecimiento del sistema de investigación y el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología, innovación y creación.
- Fomentar las concepciones y prácticas investigativas, de innovación y creación desde la inter, multi y transdisciplinariedad, como proceso fundamental para la creación y la consolidación de redes de conocimiento y la participación en trabajos colaborativos, a nivel regional, nacional e internacional.
- Fortalecer la presencia en el territorio mediante la implementación de acciones transformadoras a partir de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que impacten en la sostenibilidad del entorno.

### **3.3.3. Proyección e interacción social**

Se concibe la proyección social como la interacción permanente e intencionada que la Universidad de los Llanos construye con su entorno, en procura de contribuir a la transformación del territorio y al desarrollo de los contextos sociales, productivos y culturales. Dicha transformación está centrada en los impactos y las fortalezas de la docencia, así como en los de la investigación, la innovación y la creación, en un proceso de retroalimentación permanente.

Para tal fin, se construyen vínculos con los territorios ofreciendo las fortalezas institucionales, así como las capacidades humanas, científicas y técnicas para llevar a la Universidad de los Llanos a distintas regiones y aportar así a la generación de impactos transformadores a partir de la naturaleza e identidad institucional, en respuesta a las demandas y oportunidades de la Orinoquia como entorno expandido de la Universidad en conexión con el contexto global. En este sentido, los graduados se consideran sujetos activos, generadores de valor e impacto para la sociedad y el sector productivo; su rol principal es ser embajadores de la Universidad de los Llanos, comprometidos con el desarrollo regional y creadores de nuevos vínculos entre sí, la sociedad y la institución.

4



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

En el marco de la responsabilidad social, esta función misional promueve la transferencia de conocimiento y la construcción de comunidades socialmente responsables que participen en el logro de mejores condiciones de vida y de desarrollo integral del territorio. De esta forma, se implementan diversas estrategias que fortalezcan la interacción con los actores sociales, económicos y culturales, como apuesta permanente al logro de la paz y el desarrollo territorial para alcanzar el bienestar de las comunidades.

Las prácticas académicas desarrollan componentes formativos complementarios y transversales, como la ética, la ciudadanía, el trabajo comunitario, el voluntariado, el trabajo en equipo, entre otros, con el fin de vincular el quehacer de la vida académica con las realidades y necesidades para la transformación de los entornos.

*Propósitos de la proyección e interacción social*

- Integrar la proyección e interacción social, desde el currículo al proceso de formación integral, a través de la presencia activa de los estudiantes y profesores en el ámbito social, económico, ambiental y cultural del entorno.
- Propender porque los resultados de investigación, innovación y creación beneficien a la sociedad a través de su divulgación y comunicación, de acuerdo con el lenguaje de las comunidades.
- Generar en los estudiantes responsabilidad y compromiso social frente a los problemas sociales, económicos, naturales y culturales que afectan la calidad de vida de la población del país y del mundo.
- Mantener canales dinámicos de diálogo con las comunidades regionales para propiciar medios de acceso al conocimiento y la tecnología que les permita mejorar su calidad de vida.
- Desarrollar proyectos académicos de impacto social y beneficio regional que contribuyan a fortalecer competencias profesionales relacionadas con la interpretación de los contextos y la responsabilidad social, a partir del reconocimiento de las potencialidades del territorio: agua y biodiversidad, diversidad cultural, localización geoestacionaria, vínculos fronterizos, fuente de bienes agropecuarios y (mino) mineroenergéticos.
- Ofrecerle a la comunidad en general y a los graduados diversas opciones de educación continua, que les brinden alternativas de actualización permanente y “educación para toda la vida”.

#### **3.3.4. Internacionalización**

En la Universidad de los Llanos, la internacionalización se concibe como un proceso transversal, multifacético y multidimensional, fundamental para el desarrollo institucional. La internacionalización se construye a partir de la identidad institucional, regional y



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

nacional atendiendo a la pluralidad, la multiculturalidad y la convivencia. Se asume a la Orinoquia como un patrimonio global que permite ser el escenario de interacciones con participación de actores diversos de todo el mundo.

La internacionalización es un aspecto fundamental del engranaje institucional, que favorece el desarrollo integral de la comunidad universitaria, dado que posibilita que docentes, estudiantes y administrativos se inserten en dinámicas de relacionamiento, investigación, innovación, creación y aprendizajes colaborativos y relacionados con otras realidades y oportunidades sin desconocer las propias. De esta manera, la internacionalización en casa, el trabajo en redes, las alianzas, los convenios interinstitucionales, la formación en lenguas extranjeras, las investigaciones, los trabajos colaborativos y las movilidades virtuales, físicas y mixtas son, entre otras, acciones que la Universidad emprende para ser una institución en interacción con otros actores regionales, nacionales e internacionales en pro de una formación integral de calidad, conectada con el mundo.

Todo lo anterior contribuye a la formación de ciudadanos globales desde las distintas regiones, seres humanos sensibles ante las realidades del mundo y capaces de aportar a su transformación. Por lo anterior, la Universidad de los Llanos ve en la internacionalización del currículo, en la definición de resultados de aprendizaje en sus programas académicos y el trabajo conectivo, en el uso de las mediaciones tecnológicas, así como en la participación en redes de conocimiento, investigación e innovación maneras de aprender y formar generaciones de seres más humanos y profesionales para aportar al desarrollo sostenible del planeta desde distintas disciplinas y saberes.

*Propósitos de la internacionalización*

- Insertar a la Universidad de los Llanos y a su comunidad a las dinámicas mundiales, para la contribución a la solución de problemas globales y la oferta de una educación pertinente.
- Incorporar la internacionalización como elemento esencial del currículo de todos los programas académicos, para la formación de ciudadanos interculturales, interdisciplinarios y globales y para el relacionamiento de estudiantes y profesores con comunidades internacionales.
- Consolidar el bilingüismo como herramienta eficaz en los procesos de formación, investigación, creación e innovación.
- Desarrollar investigación, innovación, creación y redes de conocimientos con estándares internacionales para el impacto y la transformación de la región.
- Promover la participación de estudiantes y profesores en intercambios académicos y su incorporación a redes académicas y de investigación a nivel nacional e internacional.

1



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*”

### **3.3.5. Desarrollo humano y bienestar institucional**

La Universidad de los Llanos concibe el bienestar institucional como una función estratégica y transversal al desarrollo de las funciones misionales y como respuesta multidimensional a las necesidades y expectativas de toda la comunidad universitaria en materia de desarrollo humano. Este bienestar es un modelo integrador y dinamizador del crecimiento del ser en todas sus dimensiones y componente clave que propende por la formación integral y el desarrollo de potencialidades de la comunidad universitaria.

Más que un despliegue de acciones aisladas, el bienestar se considera un motor generador de relaciones para facilitar la convivencia, el mejoramiento en la calidad de vida y la consolidación de la comunidad universitaria, desde el reconocimiento de los contextos, los actores y los significados, en procura de garantizar la inclusión y el beneficio social colectivo.

De igual forma, el bienestar se considera una estrategia fundamental que integra las labores formativas de docencia, investigación e interacción social, en procura de garantizar su transversalidad y funcionalidad, así como la generación de impactos y de valor agregado en toda la comunidad universitaria y, por ende, en el territorio de influencia de la Universidad.

El modelo de bienestar institucional debe propender por mejorar la convivencia, las condiciones de salud y vida de la comunidad institucional, facilitar el desarrollo académico y laboral, estimular el desarrollo de potencialidades, prevenir la deserción estudiantil, estimular la permanencia y graduación de estudiantes, así como la articulación de acciones de diferentes áreas académicas y administrativas que aseguren la participación de los distintos actores, aspecto clave del funcionamiento institucional.

#### *Propósitos del bienestar institucional*

- Implementar un modelo de bienestar que, integrado desde el currículo a las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, propenda por la formación integral y el desarrollo humano de la comunidad universitaria.
- Promover el desarrollo de actividades que favorezcan el diálogo de saberes, la diversidad y la interculturalidad, así como la identidad y el sentido de pertenencia institucional.
- Garantizar un ambiente cultural en el que circulen las artes, las letras y las diversas manifestaciones culturales del país y de mundo, como parte de la formación integral.
- Garantizar en los campus universitarios las condiciones ambientales que permitan a la comunidad desarrollar sus actividades en condiciones de salud física y mental.
- Incorporar la actividad deportiva como parte constitutiva de la formación integral y el desarrollo humano de la comunidad universitaria.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*”

### **3.3.6. Gobierno, administración y gestión**

El buen gobierno institucional se considera una condición fundamental para el desarrollo del proyecto institucional. Está constituido por la administración responsable y la gestión eficiente de los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos, entre otros, como principios y prácticas permanentes y transversales, que buscan garantizar el funcionamiento, el desarrollo, la sostenibilidad y la mejora continua de la institución.

En el marco de la transparencia, considera la rendición de cuentas como una práctica periódica que permite mostrar los avances en las ejecutorías institucionales, además de favorecer una interlocución con todos los actores de la vida universitaria, las administraciones gubernamentales, el sector productivo y la sociedad civil en general, de tal manera que se reconozcan las buenas prácticas y los resultados de su gestión que le permiten a la Universidad de los Llanos continuar con sus labores formativas de docencia, investigación e interacción social, en cumplimiento de los propósitos misionales.

Se considera que el buen gobierno institucional, la administración responsable y la gestión eficiente de los recursos deben ser principios y prácticas dotadas de criterios de flexibilidad y capacidad de respuesta a las incertidumbres, así como de adaptación y generación de los cambios necesarios para que, en el marco de las normas vigentes, la Universidad de los Llanos procure ser sostenible en el tiempo en pro de cumplir con su tarea transformadora y generadora de impactos.

En este sentido, la eficiencia administrativa y la gestión institucional debe potencializar el fortalecimiento del capital social, tecnológico y financiero, articulado con adecuadas estrategias de planeación que respondan a las necesidades organizacionales de la Universidad de los Llanos y a la cualificación de sus funciones misionales.

#### *Propósitos del gobierno, administración y gestión*

- Garantizar políticas y prácticas permanentes del buen gobierno institucional, la administración responsable y la gestión eficiente de los recursos que aseguren el funcionamiento, el desarrollo, la sostenibilidad y la mejora continua de la institución.
- Consolidar el capital social, tecnológico y financiero de la institución, que propenda por la actualización y la apropiación de conocimientos técnicos y administrativos acordes con la naturaleza y las necesidades de la institución.
- Declarar, medir y evaluar los aportes e impactos del buen gobierno institucional, la administración responsable y la gestión eficiente de los recursos.

4



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2021**  
**(Mayo 21)**

*“Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos.*

- Establecer procesos permanentes de rendición pública de cuentas, con el fin de mostrar los avances y resultados en las ejecutorias institucionales, además de favorecer la interlocución con todos los actores de la vida universitaria, las administraciones gubernamentales, el sector productivo y la sociedad en general.

### **3.3.7. Compromiso con la calidad**

La Universidad de los Llanos asume el compromiso con la calidad a través de la implementación de procesos de autoevaluación y de autorregulación que permitan identificar aciertos y debilidades, en función de la toma de decisiones eficaces, que orienten el mejoramiento continuo del desarrollo institucional a partir del diseño y la ejecución de planes de mejora en todos los procesos institucionales.

Esta cultura de la calidad, centrada en la autoevaluación y la autorregulación, busca garantizar que las mejores prácticas impacten y sean transferibles, constituyéndose así en un elemento formativo, transformador e inspirador que permita apreciar y entender la calidad más allá de las certificaciones o las acreditaciones y asumirla como un elemento de la identidad institucional. En este marco, la institución establece un sistema interno de aseguramiento de la calidad, orientado por lineamientos y normativas nacionales que le ayuden a avanzar hacia altos niveles de calidad, necesarios en la participación y competitividad en la sociedad del conocimiento a nivel global.

En coherencia con la política institucional, la Universidad de los Llanos establece el seguimiento integral y permanente al desarrollo de sus funciones misionales, sustentado en el cumplimiento de condiciones de calidad.

#### *Propósitos del aseguramiento de la calidad institucional*

- Consolidar la cultura de la calidad, a partir de la autoevaluación y la autorregulación como los medios para lograrla.
- Implementar las prácticas de mejoramiento continuo, tendientes a garantizar la calidad de los aprendizajes y los procesos institucionales.
- Fomentar procesos de sensibilización para la comunidad interna y externa a la institución, que faciliten el conocimiento y la comprensión del proceso de aseguramiento de la calidad institucional.
- Declarar, medir y evaluar los aportes e impactos del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad.